

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO  
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD  
DE TREHUACO.

TREHUACO, 12 MAR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 1021

VISTOS:

a) Convenio Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria (Estrategia SUR) 2025, de fecha 31 de enero del 2025, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 0760 de fecha 27/02/2025, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba el Convenio Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria (Estrategia SUR) 2025.

c) Certificado N° 27 de fecha 11 de Febrero del 2025, En Sesión ordinaria N° 08 de fecha 10/02/2025 el H. Concejo Municipal acepto por unanimidad de los presentes, aprobar el Convenio Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria (Estrategia SUR) 2025.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes **Convenio Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria (Estrategia SUR) 2025**, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Programa Estrategias de Intervención de Urgencia en Atención Primaria (Estrategia SUR) 2025, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JMS/LCR/EAV/VAE/mmb.-  
Distribución:

- Archivo Programas - Archivo Depto. Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Archivo Adquisiciones
- Archivo encargado de Programas - Archivo Decretos Alcaldícos

